

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ**

**6507**      *Notificación de 14 de Junio de 2018 en procedimiento de ingreso de un perro en el Centro de Protección de Animales*

Emitida notificación a la persona que a continuación se relaciona, sin que la persona interesada haya manifestado en ningún momento respecto a la recogida del perro de su propiedad.

Ca Yorkshire terrier con núm. de microchip 941000016684950 de nombre «Suco», fue recogido en nuestro municipio, por parte de Natura Park, titularidad de la Sra. Natalia González Amoros

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/1992, de 8 de abril, de protección de los animales que viven en el entorno humano y en el Reglamento de desarrollo, dispone de un plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación para la recogida del animal indicado, previo abono de las tasas devengadas correspondientes por la recogida y traslado de los animales desde la vía pública hasta el Centro de Protección de animales, más las tasas por manutención y depósito.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya personado en el Centro de Protección de Animales para la recuperación del animal previo pago de las tasas devengadas, los animales podrán ser cedidos en adopción o sacrificados, transcurridos 7 días más, según la normativa de aplicación.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 y los apartados 3º y 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común y artículo 194 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Llubí, 14 de Junio de 2018

**La Alcaldesa**  
Magdalena Perelló Frontera.

